

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

MODIFICATORIO 06
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899.999.059-3
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 CON NIT. 901.701.234-3
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.
VALOR INICIAL:	CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$40.197.817.044) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR ACTUAL:	CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$53.543.764.166) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.
MODIFICATORIO 1:	ADICIONÓ LA SUMA DE \$1.049.917.228, QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$41.247.734.272.
ACLARATORIO 2:	ACLARÓ LOS OFICIOS DE VIGENCIAS FUTURAS.
MODIFICATORIO 3:	ADICIONÓ LA SUMA DE \$2.361.205.011 POR EL INCREMENTO SALARIAL DE 2024.
MODIFICATORIO 4:	ADICIÓN POR VALOR DE CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.303.445.065) POR EL INCREMENTO SALARIAL DE 2025 E INCLUSIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES.
MODIFICATORIO 5.	CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C (\$ 5.631.379.818) IMPUESTOS INCLUIDOS Y PRÓRROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

REFERENCIA:

SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 7.288.119.339) IMPUESTOS INCLUIDOS Y PRÓRROGA HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos, a saber, **FANNY DEL SOCORRO PEREIRA GOEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.511.570 de Medellín, obrando en su condición de **SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, quien obra en nombre y representación de esta, identificada con NIT. 899.999.059-3, encargada mediante resolución No. 02647 del 20 de agosto de 2026, debidamente facultada para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021 y la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 “*Por medio de la cual se delegan funciones*” modificada parcialmente por la Resolución 00124 del 25 de enero de 2024, actuando en nombre y representación y quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra, **JAVIER AUGUSTO BARON** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.703.069, obrando en calidad de representante de la **UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. 901.701.234-3, conformada por Seguridad San Carlos LTDA con Nit.900.309.976-6 con un porcentaje de participación del 34%, Protevis LTDA Protección Vigilancia Seguridad en Reorganización con Nit.860.526.793-0 con un porcentaje del 33% y Vigilancia y Seguridad 365 Limitada con NIT. 900.823.024-3 con porcentaje de participación restante del 33%, debidamente facultado para la suscripción del presente modificatorio, según carta de conformación de la Unión Temporal de 17 de febrero de 2023, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que el 14 de abril de 2023 las citadas partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 lote 6 H3 de 2022, cuyo objeto contractual consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6, por un valor total de \$40.197.817.044 incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir del 21 de abril de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inició.
2. Que el 15 de agosto de 2023, las citadas partes suscribieron el Modificadorio No.1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022, mediante el cual se adicionó la suma de \$1.049.917.228 pesos M/cte. incluido IVA, quedando el valor total del contrato en la suma de \$41.247.734.272 pesos M/cte. incluido IVA.
3. Que el 13 de marzo de 2024 fue aprobado en la plataforma del Secop II por el contratista y el 10 de octubre del 2023 por la Entidad, el Aclaratorio No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022, mediante el cual se aclaró los oficios de vigencias futuras.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

4. Que el 07 de noviembre de 2024, las citadas partes suscribieron el Modificadorio No.3 al Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022, mediante el cual se adicionó la suma de \$2.361.205.011 por el incremento salarial de 2024, quedando el valor total del contrato en la suma de \$43.608.939.283 incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar.
5. Que el 07 de mayo de 2025, las partes suscribieron el Modificadorio No. 4 al Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022, mediante el cual se adicionó la suma de \$ 4.303.445.065, quedando el valor total del contrato en la suma de \$\$ 47.912.384.348 incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar.
6. Que el 31 de julio de 2026, las partes suscribieron el Modificadorio No. 5 al Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022, mediante el cual se adicionó la suma de cinco mil seiscientos treinta y un millones trecientos setenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos m/c (\$ 5.631.379.818) impuestos incluidos y se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2026.
7. Que, mediante comunicación del 28 de agosto de 2026, el director de Operaciones Aeroportuarias (E) y supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 LOTE 6 H3 de 2022, solicitó la prórroga del mencionado lote hasta el 28 de diciembre de 2026 y una adición por valor de \$7.288.119.339
8. Que el contratista mediante oficio suscrito por la representante legal de fecha 14 de agosto de 2026, el contratista manifestó:

“(…)

*Yo, **JAVIER AUGUSTO BARON**, identificado con **C.C. 79.703.069 de Bogotá D.C.**, en mi calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, de acuerdo al contrato en referencia el cual tiene por objeto” PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6” y de acuerdo al Radicado 2026292030058057 Id: 2665171, me permito dar a conocer mi aceptación frente a la prórroga del contrato hasta el 28 de diciembre de 2026, con un valor total de siete mil doscientos ochenta y ocho millones ciento diecinueve mil trescientos treinta y nueve pesos M/CTE (\$ 7.288.119.339), con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia.”*

9. Que mediante formato 69 - Solicitud de modificación de contrato, el supervisor del contrato da su aval a la adición por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 7.288.119.339) y prórroga hasta el 28 de diciembre de 2026, por las razones allí expuestas.
10. Que mediante memorando con radicado 2026392030039522 Id: 2682371 del 28 de agosto de 2026, el Supervisor del contrato y director de Operaciones Aeroportuarias (E), remitió solicitud de la modificación, adición y prórroga del contrato 22001419 H3 de 2022 en todos sus lotes al

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

ordenador de gasto el secretario de Servicios Aeroportuarios (e), anexando el formato 69 para tal fin.

11. Que mediante memorando con radicado 2026392030039568 Id: 2682576 del 28 de agosto de 2026, el secretario de Servicios Aeroportuarios (e), solicitó al Grupo de Procesos Contractuales la modificación, adición y prórroga del contrato 22001419 y todos sus lotes de 2022
12. Que, en sesión extraordinaria del 31 de agosto de 2026, el Comité de contratación recomendó al ordenador del gasto de conformidad con los argumentos y justificación técnica presentada por el área ejecutora, adicionar la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 7.288.119.339), impuestos incluidos y la prórroga hasta el 28 de diciembre de 2026.
13. Que de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la entidad, adoptado mediante Resolución No. 02059 de 20 de septiembre de 2024, en su numeral 2.3.4., al presente modificatorio se acompaña el soporte del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que, con base en las consideraciones anteriormente expuestas, las **PARTES** hemos convenido en celebrar la presente modificación contractual al CONTRATO, de acuerdo con las siguientes;

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 7.288.119.339), impuestos incluidos, quedando el valor total del contrato en la suma de **de SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 60.831.883.505) incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar, suma que se discrimina de la siguiente manera:**

Vigencia	Valor
2023	\$ 8.776.693.581
2024	\$ 14.319.164.094
2025	\$ 16.978.881.695
2026	\$ 20.757.144.135
Total	\$ 60.831.883.505

PARÁGRAFO ÚNICO. - RESPALDO PRESUPUESTAL: El presente modificatorio cuenta con el respaldo presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF- Nación número 153726 del 29 de agosto de 2026, el cuales se distribuyen de la siguiente forma:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR A COMPROMETER
		\$1.639.626.280

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

3600 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE	C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	
3606 AEROPUERTO EL ALCARAVÁN. YOPAL - CASANARE	C-2403-0600-45-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO EL ALCARAVAN DE YOPAL	\$2.046.942.389
3607 AEROPUERTO GERMAN OLANO. PUERTO CARREÑO - VICHADA	C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	866.351.241
3609 AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY. MITÚ - VAUPÉS	C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 1.002.468.974
3612 AEROPUERTO VANGUARDIA. VILLAVICENCIO - META	C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 1.732.730.455
TOTAL		7.288.119.339

SEGUNDA. MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de diciembre de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

TERCERA. JUSTIFICACION. El presente acto contractual está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito de lo legal, técnico y económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. – PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

QUINTA. – GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022, de conformidad con el presente modificatorio.

SEXTA. – NOVACIÓN. El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 22001419 Lote 6 H3 de 2022 y sus modificatorios, diferentes a los aquí consignados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

SÉPTIMA– DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos relacionados en los considerandos del presente acto contractual, así como los demás que tengan incidencia en el mismo. En constancia, se firma el presente acto contractual en la plataforma del Secop II.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la plataforma del Secop II.

Proyectó: *Diana Ma. Contreras Ocampo – Abogada Grupo de Procesos Contractuales* 
 Revisó: *Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales* - *Jdp*
Lina Alejandra Cruz Segura – Contratista Dirección Administrativa 
 Visto Bueno: *Maritza Gamero Torres - Directora Administrativa (e)* 